

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
(CONICIT)**

COMUNICADO DE ACUERDO

AC-038-20
Febrero 13, 2020

PARA : MBA. María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección Soporte
Administrativo

DE : MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo

GUILLERMO
ARTURO VICENTE
LEON (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GUILLERMO ARTURO VICENTE
LEON (FIRMA)
Fecha: 2020.02.13 15:09:24
-06'00'

COPIA : Lcda. Seidy Zúñiga Obando, Unidad de Finanzas

ASUNTO : **INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA LEY 8262,
FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME)**

ACTA ORDINARIA 04-2020, CAPITULO IV, ARTICULO 7, FECHA 11/02/2020

Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

ACUERDO 7

Dar por conocido y aprobar el "Informe de Evaluación Presupuestaria del año 2019, correspondiente a la Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme", tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda.

ACUERDO FIRME

ci: Archivo (2)
C:\WORD\2020\AC-038-20

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**



CONICIT

**Informe de Evaluación Presupuestaria
Ley 8262, Fideicomiso 25-02**

II Semestre 2019

Dirección de Soporte Administrativo

SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2020.02.14 11:51:27
-06'00'

Elaborado por:
Licda. Seidy Zúñiga Obando
Presupuesto, Unidad de Finanzas

Revisado por:
Ing. Ileana Hidalgo López
Asesora Profesional

ILEANA
HIDALGO
LOPEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ILEANA HIDALGO
LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.02.14
14:37:29 -06'00'

Febrero, 2020



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

Contenido

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.....	4
2.1	Comportamiento de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos. ..	4
2.2	Ingresos presupuestarios.....	5
a)	Ingresos no tributarios	7
b)	Transferencias Corrientes	7
c)	Recursos de Vigencias Anteriores	7
2.3	Egresos presupuestarios.....	7
2.4	Resultado de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2019.....	10
2.5	Desempeño institucional y programático. Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.	11
2.5.1	Programa con producción no cuantificable.....	11
2.5.2	Metas de Producción.....	11
2.5.3	Indicadores de desempeño	14
2.6	Situación económica-financiera global de la institución.	16
2.7	Medidas correctivas y de acciones a seguir.....	16
III.	ANEXOS	16
	Anexo N° 1. Informe de Ejecución Presupuestaria. Presupuesto de Ingresos	18
	Anexo N° 2. Informe de Ejecución Presupuestaria. Presupuesto de Egresos	20
	Anexo N° 3. Informe de Presupuesto disponible	22
	Anexo N° 4. Estados Financieros	24



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL
Ley 8262, Fideicomiso 25-02



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

I. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente al II Semestre del año 2019 del Fideicomiso 25-02 BCR/Conicit que mantiene activo el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), el cual ha sido elaborado, según lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) (numeral 4.5.5 - 4.5.6), solicitado por la Contraloría General de la República.

En este informe se incluye, en el apartado 2.1 la información relacionada con el Informe de Ejecución Presupuestaria Semestral, que se debe remitir tanto a la Contraloría General de la República como a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

Además, para desarrollar el punto 2.4 Desempeño Institucional y programático, se transcribió el punto III. Apartado programático por programa del Informe de evaluación anual Plan Operativo Institucional 2019 Ley N° 5048 elaborado por la Unidad de Planificación.

II. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

2.1 Comportamiento de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos.

Al cierre del II Semestre del año 2019, los ingresos efectivos ascienden a $\text{¢}464.403.343,09$ con una ejecución acumulada de 96% y, los egresos totales suman $\text{¢}180.293.542,63$ que equivalen a una ejecución de 37%.

La composición del resultado del período se puede observar en el cuadro n° 1, mismo que refleja una ejecución total del 39% de los gastos en relación al total de ingresos recibidos, según se presenta a continuación:



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

CUADRO N° 1
RESULTADO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS REALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Detalle	I Semestre	II Semestre	Total
TOTAL INGRESOS EFECTIVOS	422.736.676,45		464.403.343,09
Ingresos no tributarios	9,33		9,33
Intereses sobre cuenta corriente	9,33	-	9,33
Transferencias corrientes	62.499.960,00	41.666.666,64	104.166.626,64
De instituciones Descentralizadas no Empresariales	62.499.960,00	41.666.666,64	104.166.626,64
Recursos vigencias anteriores	360.236.707,12	-	360.236.707,12
Superávit específico Ley 8262	360.236.707,12	-	360.236.707,12
TOTAL GASTOS EFECTIVOS	80.917.423,14	99.376.119,49	180.293.542,63
Servicios	1.917.941,85	2.984.320,05	4.902.261,90
Transferencias corrientes	78.999.481,29	96.391.799,44	175.391.280,73
RESULTADO DEL PERÍODO	341.819.253,31		284.109.800,46
% de ejecución	39%		

2.2 Ingresos presupuestarios

Del Presupuesto Inicial de ingresos para el período 2019 según oficio DFOE-PG-0657 del 10 de diciembre, 2018 por la suma de ¢362.000.000,00 más los dos presupuestos extraordinarios aprobados por la Contraloría General de la República (CGR) dan como resultado la suma total de ¢485.236.707,12 el cual se desglosa a continuación:



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

**CUADRO N° 2
DETALLE DEL PRESUPUESTO INICIAL Y EXTRAORDINARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Presupuesto	Monto	Oficio de aprobación	Fecha
Inicial	362,000,000.00	DFOE-PG-0657	10/12/2018
I Extraordinario	114,839,770.20	DFOE-PG-0152	26/03/2019
II Extraordinario	8,396,936.92	DFOE-PG-0471	02/10/2019
Final	485,236,707.12		

En el cuadro n° 3 Comparativo de Ingresos, se puede observar que el porcentaje de los Ingresos percibidos en el período actual es superior al recibido en diciembre del 2018, lo anterior se debe principalmente a que este año se recibió el 83% del presupuestado asignado al Fondo Propyme mientras que en el año 2018 no se recibieron los recursos aprobados para el mismo fin.

**CUADRO N° 3
COMPARATIVO DE INGRESOS REALES
DICIEMBRE 2018-2019**

Partidas	Diciembre, 2018			Diciembre, 2019		
	Monto Presupuesto	Ingreso real	% de ingresos	Monto Presupuesto	Ingreso real	% de ingresos
Reintegros en efectivo	10,000,000.00	1,616,770.94	16%			0%
Ingresos no tributarios	-	-	0%	-	9.33	0%
Transferencias corrientes	200,000,000.00	-	0%	125,000,000.00	104,166,626.64	83%
Recursos de vigencias anteriores	447,100,984.25	445,493,373.38	100%	360,236,707.12	360,236,707.12	100%
Total	657,100,984.25	447,110,144.32	68%	485,236,707.12	464,403,343.09	96%



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

El detalle de ejecución por sub partida presupuestaria se encuentra en el Anexo 1 Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2019.

Comentarios generales sobre la ejecución de ingresos

a) Ingresos no tributarios

Los ingresos reales por ¢9.33 provienen de los intereses en cuentas corrientes. En el período 2019, no se presupuestan reintegros en efectivo como en otros períodos. Lo anterior se debe a que en el año 2018 no se colocaron nuevos financiamientos por lo tanto no se pueden proyectar incumplimiento de contratos que generen reintegros por las ayudas no utilizadas.

b) Transferencias Corrientes

Se registran ingresos reales por la suma de ¢104.166.626,64 provenientes del CONICIT quien recibe del MICITT las transferencias corrientes aprobadas según lo indicado en la Ley de Presupuestos Públicos, para el Fondo PROPYME y, posteriormente se trasladaron a las cuentas del Fideicomiso 25-02 del Fondo PROPYME.

c) Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos por ¢360.236.707,12 correspondiente al superávit específico del Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme Ley 8262 producto de la liquidación presupuestaria del año 2018 de los fondos provenientes del CONICIT.

2.3 Egresos presupuestarios

Del presupuesto total de egresos para el período 2019 por la suma de ¢485.236.707,12 a la fecha se ha ejecutado la suma total de ¢180.293.542,63, lo cual representa un 37% de ejecución.



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

De acuerdo con lo que muestra el cuadro n° 4 Comparativo de ejecución de Egresos, la ejecución de recursos al 31 de diciembre del 2019 tiene un comportamiento superior al del período anterior.

**CUADRO N° 4
COMPARATIVO EJECUCIÓN DE EGRESOS
DICIEMBRE 2018-2019**

Partidas	Diciembre, 2018			Diciembre, 2019		
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Servicios	10,000,000.00	12,658,423.47	127%	4,902,262.18	4,902,261.90	100%
Transferencias corrientes	644,442,560.78	95,308,092.63	15%	480,334,444.94	175,391,280.73	37%
Total	654,442,560.78	107,966,516.10	16%	485,236,707.12	180,293,542.63	37%

El detalle de ejecución por sub partida presupuestaria se encuentra en el Anexo 2 Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos.

Comentarios sobre la ejecución de egresos

Servicios

La ejecución ascendió a ¢4.902.261,90 que representa el 100% de ejecución de los recursos presupuestados. Este monto corresponde al cobro mensual por la administración del Fideicomiso.

Transferencias corrientes

La ejecución ascendió a ¢175.391.280,73 que representa el 37% respecto al monto total presupuestado por ¢480.334.444,94.

El comportamiento de la ejecución de las sub partidas es el siguiente:



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

- **Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas**, se ejecutó la suma de ¢7.337.619,78 lo que representa una ejecución del 48.92% en relación a los ¢15.000.000,00 presupuestados considerando la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262 Ley del Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas. Estos recursos son transferidos al presupuesto del CONICIT para que sean ejecutados en actividades relacionadas al mismo.
- **Transferencias corrientes a empresas privadas** se presupuestó la suma total de ¢465.334.444,94 para cubrir los compromisos adquiridos en períodos anteriores y financiar nuevas solicitudes de financiamiento de los cuales únicamente se han ejecutado ¢168.053.660,95 es decir un 36,11%, producto de los desembolsos efectuados a las Pymes beneficiarias del fondo.

Según se muestra en el cuadro N° 5, se tienen compromisos pendientes de ejecutar por la suma de ¢37.425.439,90 y reservas por la suma de ¢53.627.880,00 ambas cifras se estarán arrastrando al presupuesto del año 2020.

Finalmente, quedó un saldo disponible de ¢206.227.464,09 sin colocar en nuevos financiamientos.

La composición actual de los recursos asignados Transferencias corrientes a empresas privadas es el siguiente:

**CUADRO N° 5
ESTADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES
A EMPRESAS PRIVADAS
AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Reservas en presupuesto	Compromisos por pagar	Monto ejecutado	Disponible para nuevas ayudas
•53.627.880,00	• 37.425.439,90	• 168.053.660,95	•206.227.464,09



**INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL
Ley 8262, Fideicomiso 25-02**

El detalle de esta información por sub partida presupuestaria se encuentra en el Anexo 3 Reporte de Presupuesto Disponible del Programa de Fondo de Incentivos.

2.4 Resultado de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2019

Se realizó una conciliación con lo que reporta el Sistema Administrativo Financiero Wizdom contra los saldos de Bancos lo cual genera una diferencia de ¢207.137,37, cifra que se muestra en el cuadro N° 6. No obstante, esa diferencia corresponde al cobro de ¢207.137,84 correspondiente a la diferencia de honorarios y el ISR del período 2016 al 2018 que el BCR pagó de más y que ajustó en las comisiones de enero a marzo 2019, según correo del BCR del 18/06/19.

**CUADRO N° 6
RESULTADO DEL PERÍODO
AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones al 30/06/2019
BCR Fideicomiso CONICIT 25-02	001-0476332-7	0.14
Caja Única Fid. 25-02 CONICIT-BCAC	73999999999940192	284,316,937.89
Total cuentas bancarias		284,316,938.03

PRESUPUESTO	Saldo colones al 30/06/2019
Ingresos reales	464,403,343.09
Egresos reales	180,293,542.63
Diferencia del período	284,109,800.46

Diferencia Bancos - Presupuesto		207,137.57
--	--	-------------------



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

2.5 Desempeño institucional y programático. Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.

El objetivo de este apartado es conocer el logro de los objetivos, metas y resultados la gestión física de los programas presupuestarios según los indicadores definidos en la planificación y el presupuesto aprobado para el fideicomiso 25-02.

2.5.1 Programa con producción no cuantificable

Los recursos programados para el financiamiento de ayudas otorgadas con el Fondo Propyme contribuyeron con el cumplimiento de la Ley 8262 ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y sus reformas, que en su artículo 15 crea el fondo Propyme como un instrumento para fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico nacional. Este programa no está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

Criterios de valoración para calificar el avance de las metas

En el siguiente cuadro, se detalla los parámetros para calificar el avance de los indicadores de producto:

CUADRO N° 7
PARÁMETROS PARA MEDIR EL AVANCE DE LOS INDICADORES

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

2.5.2 Metas de Producción

El avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación, en función de los indicadores establecidos,



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

se puede observar en los siguientes cuadros. En el primero se detalla el avance de las metas y en el segundo cuadro el avance de los indicadores según el producto.

CUADRO N° 8
GRADO DE CUMPLIMIENTO UNIDADES DE MEDIDA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 30/06/2019	al 31/12/2019
Programa N°1 Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación	Evaluaciones Técnicas PROPYME	Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación	20,0	10,0	-	50,0%
	Contratos PROPYME	Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento	10,0	14,0	100,0%	140,0%

Fuente: Unidades de la Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

a) Meta: Evaluaciones Técnicas PROPYME, unidad de medida “emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación”.

Para la meta de evaluaciones Técnicas PROPYME, en el informe del primer semestre, se había realizado como acción correctiva el solicitar la disminución de la meta de 20 a 6 evaluaciones, esto se debe a que el Conicit funge como evaluador técnico del Fondo PROPYME, por lo que en su programación anual establece una proyección de emisión de criterios técnicos con base en montos asignados a este Fondo por parte del MICITT, así como la expectativa de convocatorias a realizar por dicha Institución. Al término del año



CONICIT

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

2019 se evaluaron 10 solicitudes, 4 de la Convocatoria 2018 y 6 de la Convocatoria 2019, para un porcentaje de logro de 66%. Cabe acotar que las 6 solicitudes recibidas en el año 2019 fueron evaluadas en el mismo período y que esa cifra fue la que estimó la Coordinación de la UET, en el Informe Semestral de avance, como meta física a reprogramar, pues los factores de la baja producción eran ya conocidos en esa fecha: Micitt publicó de forma tardía la convocatoria (publicación se hizo el 24 de mayo de 2019), Micitt solo abrió convocatoria para una tipología de proyectos: “Innovación y desarrollo tecnológico”, cuya preparación y formulación requiere una mayor inversión de tiempo por parte del empresario, así como un mayor aporte de contrapartida, si se compara con la tipología “Desarrollo de capital humano”, la oferta de Fondos Propyme se asemeja a la oferta de recursos del PINN subcomponente 1-2-1 y, por ello, los empresarios podrían aspirar a presentar proyectos al PINN antes que a Propyme porque los recursos a otorgar son mayores. Sin embargo, la exigencia de “nivel de innovación” en PINN es superior que en Propyme, por lo que la promoción debe ser dirigida a proyectos de innovación de nivel “de la firma” (empresa) y la tarea de promoción en Conicit está dispersa, no se tiene un objetivo institucional definido con respecto a “responsables”, metas e indicadores de verificación.

Según el cambio solicitado como acción de mejora en el primer semestre de la meta programada: 6, el nuevo porcentaje alcanzado para el 31/12/2019, sería de un 166,6 %.

Por tanto, con la acción de mejora del primer semestre del 2019, se sobrepasó la meta reprogramada.

Acciones correctivas:

- **Unidad responsable de ejecución y seguimiento:** Coordinador de la Unidad de Evaluación Técnica (UET)
- **Acción correctiva:**



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

- Redefinición de la meta física 2020, en función de factores bajo control de la UET. Fecha de implementación: 29-febrero -2020
- Reajustar la promoción de Fondos Propyme a pymes ubicadas en regiones fuera de la GAM.
- Tarea continua: Enfatizar en el menor “Nivel de innovación exigido”, nivel de firma y no nacional, funcionarios del Conicit, representantes en COREDES , Proponer a la Secretaría Ejecutiva que solicite al Micitt formalmente la apertura de tipologías de más sencilla colocación, como Desarrollo de Capital Humano. Solicitar a Micitt que amplíe los porcentajes para “bienes de capital”, en la tipología de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico. Fecha de implementación: 31-enero- 2020

2.5.3 Indicadores de desempeño

En cuanto al avance de los indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos asociados, se muestran a continuación:

CUADRO N° 9
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS AL PRODUCTO Y EJECUCIÓN DE
LOS RECURSOS PROGRAMADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nombre del Indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	al 31/12/2019	al 30/06/2019	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes.	60,0	38,8	154,6%	-	125,0	104,0	83,2%
Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento.	82,0%	78,0%	95,1%	-			

Fuente: Unidades de la Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

a) Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes.

El Reglamento de Propyme, Decreto N°37168 Micitt-Meic publicado en La Gaceta el 14 de junio de 2012, indica en el Artículo 10, que el Conicit dispondrá de 30 días naturales para elaborar informe técnico y dictamen. El Consejo Director ha solicitado en dos ocasiones, según acuerdo de Sesión 09-2018 del 20 de marzo del 2018, que el plazo se amplíe a 45 días hábiles o 60 naturales. Probablemente hay un error en el nombre del indicador y se refiere a "60 días naturales". De ser así, debería compararse con el resultado en días naturales, 59,2 de acuerdo con el reporte de los 10 casos evaluados en el 2019 (4 de la Convocatoria 2018 y 6 de la Convocatoria 2019) y el porcentaje se corrige a 101%. Los datos levantados por la Unidad de Evaluación Técnica se capturan del "Reporte Duración de Trámite de Evaluación Técnica Ley 8262 (FP (FINAL)". el Reglamento de Propyme, Decreto N°37168 Micitt-Meic publicado en La Gaceta el 14 de junio de 2012, indica en el Artículo 10, que el Conicit dispondrá de 30 días naturales para elaborar informe técnico y dictamen. El Consejo Director ha solicitado en dos ocasiones, según acuerdo de Sesión 09-2018 del 20 de marzo del 2018, que el plazo se amplíe a 45 días hábiles o 60 naturales. Por otro lado, las evaluaciones de PROPYME se evaluaban en el II Semestre del año, por lo que el avance al II trimestre en su momento correspondió a cero.

b) Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit y Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento.

Anualmente se realiza una encuesta para medir el grado de satisfacción tanto los usuarios de los servicios del Conicit, como para la satisfacción del usuario en seguimiento. Durante el 2019 dicha encuesta se realizó en los meses de noviembre a diciembre del 2019, en la satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit,



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

95,1% el dato obtenido es positivo, debido a que representa mayor satisfacción de los usuarios en los servicios y seguimiento de la Institución.

2.6 Situación económica-financiera global de la institución.

En el Anexo 4, se pueden observar las diferentes cuentas que componen el Balance de Comprobación, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias.

2.7 Medidas correctivas y de acciones a seguir.

- La Comisión Presupuesto Institucional en conjunto con las unidades procederán a analizar el comportamiento de la ejecución del período 2020 para determinar los posibles recursos que no se utilizarán con el fin de valorar la pertinencia de ser utilizados para otros fines.
- Como medidas correctivas y acciones a seguir, se continuará con las reuniones de la Comisión PRESUPUESTO para monitorear la ejecución del fideicomiso.

III. ANEXOS



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL
Ley 8262, Fideicomiso 25-02

Anexo 1



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

Anexo N° 1. Informe de Ejecución Presupuestaria. Presupuesto de Ingresos

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Diciembre de 2019

Presupuesto: 02-2019 - Presupuesto de Ingresos 2019

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Diciembre</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Ingreso Acumulado</u>	<u>Ingreso periodo Diciembre</u>	<u>Ingreso Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.2.30301	Intereses s/ cta corrientes	0.00	0.00	0.00	9.33	0.00	9.33	-9.33	0.00
Total: Ingresos No Tributarios		0.00	0.00	0.00	9.33	0.00	9.33	-9.33	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.3.00	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no F	0.00	125,000,000.00	125,000,000.00	104,166,626.64	0.00	104,166,626.64	20,833,373.36	83.33
Total: Transferencias Corrientes		0.00	125,000,000.00	125,000,000.00	104,166,626.64	0.00	104,166,626.64	20,833,373.36	83.33
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.2.0.00	Superávit Específico	362,000,000.00	-1,763,292.88	360,236,707.12	360,236,707.12	0.00	360,236,707.12	0.00	100.00
Total: Recursos Vigencias Anteriores		362,000,000.00	-1,763,292.88	360,236,707.12	360,236,707.12	0.00	360,236,707.12	0.00	100.00
Total presupuesto:		362,000,000.00	123,236,707.12	485,236,707.12	464,403,343.09	0.00	464,403,343.09	20,833,364.03	95.71



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL
Ley 8262, Fideicomiso 25-02

Anexo 2



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

Anexo N° 2. Informe de Ejecución Presupuestaria. Presupuesto de Egresos

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Diciembre de 2019

Presupuesto: 01-2019 - Presupuesto de Egresos 2019

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Diciembre</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto periodo Diciembre</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
1 - SERVICIOS									
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	0.00	4,902,262.18	4,902,262.18	4,035,331.11	866,930.79	4,902,261.90	0.28	100.00
Total: Servicios		0.00	4,902,262.18	4,902,262.18	4,035,331.11	866,930.79	4,902,261.90	0.28	100.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	7,337,619.78	0.00	7,337,619.78	7,662,380.22	48.92
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	362,000,000.00	103,334,444.94	465,334,444.94	152,401,980.52	15,651,680.43	168,053,660.95	297,280,783.99	36.11
Total: Transferencias Corrientes		362,000,000.00	118,334,444.94	480,334,444.94	159,739,600.30	15,651,680.43	175,391,280.73	304,943,164.21	36.51
Total presupuesto:		362,000,000.00	123,236,707.12	485,236,707.12	163,774,931.41	16,518,611.22	180,293,542.63	304,943,164.49	37.16



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL
Ley 8262, Fideicomiso 25-02

Anexo 3



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Ley 8262, Fideicomiso 25-02

Anexo N° 3. Informe de Presupuesto disponible

Reporte de presupuesto disponible (resumido)

A Diciembre de 2019

Presupuesto:	01-2019	Presupuesto de Egresos 2019							
Sub-Partida		Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible Acumulado	% Eje
Partida Egreso:	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1-03			
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	0.00	4,902,262.18	4,902,262.18	0.00	0.00	4,902,261.90	0.28	100.00
	Total partida:	0.00	4,902,262.18	4,902,262.18	0.00	0.00	4,902,261.90	0.28	100.00
Partida Egreso:	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO					6-01			
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	7,337,619.78	7,662,380.22	48.92
	Total partida:	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	7,337,619.78	7,662,380.22	48.92
Partida Egreso:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					6-05			
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	362,000,000.00	103,334,444.94	465,334,444.94	53,627,880.00	37,425,439.90	168,053,660.95	206,227,464.09	36.11
	Total partida:	362,000,000.00	103,334,444.94	465,334,444.94	53,627,880.00	37,425,439.90	168,053,660.95	206,227,464.09	36.11
	Total presupuesto:	362,000,000.00	123,236,707.12	485,236,707.12	53,627,880.00	37,425,439.90	180,293,542.63	213,889,844.59	37.16



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL
Ley 8262, Fideicomiso 25-02

Anexo 4



**INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL
Ley 8262, Fideicomiso 25-02**

Anexo N° 4. Estados Financieros